



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00619421

Núm. Folio: 00619421

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 26 (veintiséis) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno.)

Visto para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Suhey Salgado Bautista**, a través de la Plataforma Página | 1 Nacional de Transparencia con número de folio 00619421, y recepcionada con fecha 20 (veinte) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 20 (veinte) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) la **C. Suhey Salgado Bautista**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"SOLICITO ESTATUS EDUCATIVO DE MI HJO LUIS FERNANDO BRAVO SALGADO SI ES ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE GASTRONOMIA, EN ESTE CUATRIMESTRE, ASI COMO CALIFICACIONES Y QUE BECA POR PARTE DEL GOBIERNO. GRACIAS"

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 25 (veinticinco) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) en los siguientes términos:

"En fecha 25 de agosto del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 00619421

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Camino Real de la Plata #301 Planta Baja Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, Tel: +52 (771) 79 75 276, Correo electrónico dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/>.

Página | 2

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00619421, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 20, 21, 39, 40, 127, 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00619421, de fecha 20 (veinte) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 00619421

Núm. Folio: 00619421

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente:
"SOLICITO ESTATUS EDUCATIVO DE MI HJO LUIS FERNANDO BRAVO SALGADO SI ES ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MINERAL DE LA REFORMA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE GASTRONOMIA , EN ESTE CUATRIMESTRE , ASI COMO CALIFICACIONES Y QUE BECA POR PARTE DEL GOBIERNO.GRACIAS" por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 25 (veinticinco) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en el que determinó la incompetencia para responder la solicitud de acceso a la información y orienta a la peticionaria a dirigir su solicitud a la persona moral Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 134, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de acceso a la información.

Página | 3

Por lo tanto, esta Universidad sólo podrá otorgar el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o los que esté obligado a documentar de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones y no así la información contenida en posesión de la persona moral Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo., u otros sujetos que tuvieren la calidad de obligados, tal como lo establece el artículo 127 de la Ley en comento.

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Suhey Salgado Bautista**, toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 00619421

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”.

Página | 4

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Suhey Salgado Bautista**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestro Julio César Leines Médico Integrante del Comité de Transparencia y Director de Administración Escolar; y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría.

Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00619421

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

Lic. Ely Nazarety Ruano Escalante
**Titular de la Unidad de
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Página | 5

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director General Jurídico

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Director de Administración Escolar

Asesora

Mtra. Ivonne Juárez Ramírez
Secretaria de Acuerdos de Rectoría



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx